

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 178

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2011-12299 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de Seguridad Social 4007/2010.*

Doña Cándida Inés García Rebolledo secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 4007/2010 a instancia de don Manuel Vidal Lavín Ruiz frente a INSS, TGSS, Mutua FREMAP de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y "Estructuras y Encofrados Edaser SL", en los que se ha dictado resolución de fecha de 5 de septiembre de 2011 del tenor literal siguiente:

"Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este Órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada "Estructuras y Encofrados Edaser SL" que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2011 a las 10:00 horas, en Sala de Vistas n.º 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LPL).

Asimismo sirva la notificación de la presente resolución como citación a las demás partes.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación, expresándole la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Estructuras Encofrados Edaser", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de septiembre de 2011.

La secretaria judicial,

Cándida Inés García Rebolledo.

2011/12299

CVE-2011-12299